

En el salón Pedro Ferre del Concejo Deliberante de la ciudad de Mercedes Verónica Solmi de la Cámara Argentina De Supermercados fue invitada a dar una charla a empresarios, comerciantes y público en general sobre las ordenanzas que regulan la instalación de grandes empresas. El intendente Daniel Baldezzari mantuvo una charla en el despacho junto a la presidenta de la Industria Y Comercio Olga Sánchez. **Ley degrandes superficies comerciales**

E el marco de la creación de ordenanzas para regular la instalación de grandes empresas en la ciudad de Mercedes y en particular sobre la problemática de la reciente instalación de dos supermercados y una farmacia a poco metros de una ya funcionando, los comerciantes plantearon esta inquietud a la Asociación que los nuclea, quien rápidamente se hizo eco de la situación.

Acción mediante y después de plantear esta inquietud provincial a nivel nacional mantuvieron una charla con Verónica Solmi, quien viene trabajando desde varios años en la creación de ordenanza que regulan la instalación de comercios de grandes superficies.

Si bien esta charla fue informativa, y Solmi trabajo en la provincia de Santa Fe, y por el interés de los concejales de crear una ordenanza al respecto se dio la charla, mostrando un pantallazo de las acciones a seguir.

Fue una charla donde además de supermercadistas participaron empresarios como por ejemplo representantes de la estación de servicio Shell e YPF que aprovechando la ocasión plantearon los controles que son exigidos y que en casos puntuales están ausentes.

También habló la propietaria de DyS Diseño y Servicios, quien expreso la ciudad no tiene ningún código de edificación, y las contracciones han proliferados en distintos puntos de la ciudad y es necesario que Mercedes cuento con las herramientas necesarias para la urbanización, expresaba la arquitecta.

Recordemos que de dicha reunión participaron concejales, instituciones, empresarios, prensa y público en general.

Ahora nuestros ediles deberán trabajar al respecto y lograr implementar con las modificaciones necesarias adaptar la ordenanza que actualmente se aplica en Rosario provincia de Santa Fe.